



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 671
NUM, DE EXP. MMA/II/2018

ASUNTO: Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo **NUMERO SEIS**, celebrada el día Lunes 31 de octubre del 2016; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por unanimidad, por los asistentes a la sesión de cabildo:

PUNTO NÚMERO CINCO: INFORME DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN FÍSICA, ASÍ COMO DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS LEVANTADAS EN EL PROCESO DE REVISIÓN.

El Ing. Armando García Ortiz, menciona que para este tema se tiene conocimiento por un oficio que llega de la ASE, el Presidente pide al Secretario de lectura del oficio ya que no todos cuentan con el documento para comentarlo e iniciar con el trabajo relacionado.

El secretario de Gobierno da lectura al oficio el cual se anexa copia.

Comenta el Presidente que se tienen que tomar acuerdos como nombrar a algunos actuarios notificadores, que van a apoyar para notificar a los ex funcionarios públicos de alguna situación particular y el otro acuerdo solicitarle al

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

contralor les notifique a los funcionarios que a partir de este día y en un plazo no mayor a 5 días hábiles; básicamente estos son los dos acuerdos que nos piden que hagamos en esta sesión de cabildo pedirle al contralor que haga las notificaciones correspondientes de acuerdo a las actas que seguramente traen de acuerdo a la información si en Desarrollo económico hay observaciones bueno ahí se tiene que notificar al que estuvo de responsable tenga a bien venir a informar esto y esto. De igual manera en Obras Publicas se le pide al titular venga a externar;

Toma la palabra el contralor para darles una pequeña explicación de cuál será el tramite o procedimiento primeramente se hará un juicio interno el cual con ayuda del comité entrega de recepción todas las observaciones que tengamos por ahí las iremos depurando, viendo cuales son las que tienen más peso, o que no se justificaron, a veces hay problemas que se requieren no quitarlos de la mira, creo que como contralor y con la comisión de actuarios, llevar a cabo el proceso donde decidiremos quien tendrá que pagar y si se requiere en su caso, con ayuda de la Sindica hacer la denuncia a quienes no contesten o justifiquen ya que ASE quiere que se le informe en diciembre si hay denuncia entablada o no.

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL NOTIFIQUE A LOS EX FUNCIONARIOS PUBLICOS A UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HABILES PARA QUE REALIZCEN LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN BASE A LAS OBSERVACIONES.

c.c.p. archivo.